

»»» Lista de Exclusión del Grupo KfW

Versión 2, Publicada el 14 de diciembre de 2023, [Exclusion List and Supplementary Requirements](#) | KfW

I. Exclusiones

El Grupo KfW no ofrece financiación en las siguientes áreas para nuevos proyectos y/o usos:¹

1. Producción o comercio de productos y/o actividades sujetos a reglamentos nacionales o convenios y acuerdos internacionales de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, por ejemplo
 - i. Productos farmacéuticos, pesticidas, herbicidas y otras sustancias tóxicas (según el Convenio de Rotterdam, el Convenio de Estocolmo y el documento de la OMS "*Pharmaceuticals: Restrictions in Use and Availability*"),
 - ii. Sustancias nocivas para la capa de ozono (según el Protocolo de Montreal),
 - iii. Flora y fauna silvestres o productos relacionados protegidos (según CITES / Convención de Washington),
 - iv. Movimiento transfronterizo de desechos o productos de desecho (según el Convenio de Basilea).
2. Inversiones que amenacen con destruir² o degradar significativamente zonas de especial interés para la conservación (sin una compensación adecuada de acuerdo con las normas internacionales).
3. Producción o comercio de armas controvertidas o de sus principales componentes (armas nucleares y munición radioactiva, armas biológicas y químicas de destrucción masiva, bombas de racimo, minas antipersona, uranio enriquecido).
4. Producción o comercio de materiales radiactivos. Esto no aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad o cualquier otra aplicación en la que la fuente de radiactividad sea insignificante o esté adecuadamente protegida.
5. Producción o comercio de fibras de amianto no aglutinado (asbesto). No se aplica a la compra y uso de placas de cemento con amianto adherido en el cual el contenido de amianto sea <20%.
6. Métodos de pesca destructivos o pesca en mar profundo con redes de deriva de más de 2,5 km de longitud.
7. Centrales nucleares (con la excepción de las medidas que reducen los riesgos ambientales en las centrales existentes), así como minas en las que el uranio es el producto de extracción principal.

¹ Pueden derivarse desviaciones debido a operaciones por mandato (Zuweisungsgeschäft) en virtud del artículo 2 (4) de la Ley respecto al KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) o por instrucción de los ministerios federales relevantes.

² "Destrucción" se define como la (i) destrucción o grave deterioro de la integridad de una zona causada por un cambio mayor y prolongado en el uso de la tierra o el agua, o (ii) la alteración de un hábitat de tal manera que se pierda la capacidad de la zona para desempeñar su función.

8. Prospección, exploración y extracción de carbón; producción de gas mediante la coquización del carbón, infraestructura de almacenamiento y transporte utilizada principalmente para el carbón; centrales de generación eléctrica con carbón, centrales de calefacción y centrales combinadas de calor y electricidad (o cogeneración) que funcionan con carbón, así como las líneas directas de conexión asociadas.³
9. Prospección, exploración y extracción de petróleo (upstream); infraestructura para el almacenamiento y transporte de petróleo crudo, terminales y puertos petroleros, así como refinerías.^{4, 5}
10. Prospección, exploración y extracción de gas natural (upstream), nueva construcción de redes y gasoductos de gas natural, buques para tendido de gasoductos, terminales de licuefacción de gas natural licuado (GNL), así como plantas de producción de hidrógeno gris (reformado con vapor de combustibles fósiles, sin el uso de captura y el almacenamiento de carbono).^{5, 6}

II. Requisitos adicionales

El Grupo KfW vincula su compromiso financiero directo para concretos nuevos proyectos en determinados sectores a las siguientes condiciones:¹

1. En países que no pertenecen a la UE, ni a los países de renta alta de la OCDE, la producción agrícola o forestal a gran escala de aceite de palma o madera debe cumplir con esquemas de certificación internacionales reconocidos (RSPO o FSC) o esquemas equivalentes, o estar en proceso de alcanzar esta conformidad, para garantizar condiciones de agricultura sostenible.
2. Los proyectos de grandes represas y centrales hidroeléctricas se rigen por las recomendaciones de la Comisión Mundial de Presas (CMR, en inglés: World Commission on Dams, WCD).⁷

Editor / Originador

Grupo KfW

Palmengartenstrasse 5–9
60325 Frankfurt
Alemania

www.kfw.de

³ Las inversiones en redes de transmisión de electricidad con una aportación importante de centrales de generación con carbón sólo se llevarán a cabo en países y regiones que tienen una política o estrategia nacional para la protección del clima ambiciosa (NDC) o si las inversiones están destinadas a reducir la proporción de electricidad de carbón en la red en cuestión.

⁴ La exclusión no se aplica a las refinerías de productos de base biológica. En el caso de las refinerías de uso predominantemente para materiales, no se excluyen las inversiones para la concentración de las instalaciones (sin ampliación neta) y para la prolongación de su vida técnica. El procesamiento (re-refining) y el uso energético de aceites usados seguirán siendo elegibles para la financiación.

⁵ Las medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y de aumento de eficiencia son elegibles para una financiación, mientras no se encuentren en la prospección, exploración o producción de petróleo y gas (upstream) y no conduzcan a un aumento de la capacidad superior al 10%. La captura y el almacenamiento de CO₂ también son elegibles para la financiación.

⁶ La exclusión de la construcción de nuevas redes y gasoductos de gas natural no incluye los gasoductos y las redes de gas natural con fines de cocina. En conformidad con las directrices sectoriales de política climática del Gobierno Federal de Alemania para las garantías de créditos a la exportación (sector energía, combustibles fósiles: gas natural) se pueden financiar proyectos para el desarrollo de nuevos proyectos de gas natural, así como instalaciones de transporte y almacenamiento, en casos especiales e individuales (después de realizar una prueba basada en evidencia) antes del final del 2025. Los criterios que deben cumplirse son la necesidad de resguardar la seguridad nacional o los intereses geoestratégicos de seguridad de abastecimiento, así como la compatibilidad con el objetivo de 1,5 grados y la garantía de evitar el bloqueo de carbono (*lock-in effect*).

⁷ Presas con una altura de al menos 15 metros medida desde el fundamento o presas con una altura entre 5 y 15 metros con una capacidad de embalse de más de 3 millones de m³.